



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 04 ABR 2013

Expte. N° 039/13

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada por el Sr. José Manuel CARLLINNI, Presidente de la Sociedad Argentina de Informática (SADIO); y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma informa sobre la organización de las 42 JAIIO, Cuadragésimo Segundas Jornadas Argentinas de Informática, las que se llevarán a cabo entre el 16 y 20 de setiembre de 2013, en la ciudad de Córdoba, Provincia del mismo nombre.

QUE estas Jornadas son ampliamente reconocidas por la comunidad informática de nuestro país y latinoamérica, y constituyen un encuentro tradicional que facilita el intercambio fructífero de investigadores del país y del extranjero con profesionales que aplican esas disciplinas en el ámbito empresarial.

QUE asimismo brindan oportunidades a la mencionada comunidad, tanto académica como profesional, para compartir nuevas ideas y tecnologías, así como para hacer conocer lo que se está desarrollando.

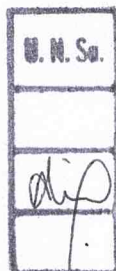
QUE considerando la trascendencia del evento, el Sr. CARLLINNI solicita el auspicio y difusión del citado evento, para lograr una participación activa de los especialistas integrantes de nuestra universidad.

Por ello y atento a lo aconsejado por SECRETARÍA ACADÉMICA,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Otorgar el Auspicio Institucional de la Universidad Nacional de Salta a las 42 JAIIO, Cuadragésimo Segundas Jornadas Argentinas de Informática, las que se llevarán a cabo entre el 16 y el 20 de setiembre de 2013, en la ciudad de Córdoba, Provincia del mismo nombre, organizadas por la Sociedad Argentina de Informática (SADIO).

ARTICULO 2º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y comuníquese a: Rectorado, Facultad de Ciencias Exactas, Secretarías del Consejo Superior y Académica y notifíquese al interesado. Cumplido siga a la SECRETARÍA ACADÉMICA a sus efectos y archívese.



Ing. RICARDO MANUEL FALU
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Dr. MARTA ELENA TORINO
Secretaría Académica - UNSa.

C.P.N. VICTOR HUGO CLAROS
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESOLUCION R-N°

0107-13